

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DESISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 465-2022-CF-FIIS

Callao, 01 de julio del 2022

Visto el Expediente Nº E2009012 del 01.06.2022 presentado por Don DEZA PADILLA IVAN ANTONIO, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 025-2022-IS-GB-CGT-FIIS, en el que determina que el egresado DEZA PADILLA IVAN ANTONIO, cumple con los requisitos para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones N° 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y N° 018-2019-AU de fecha 09.10.2019).

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del viernes 01 de julio del 2022, se aprobó el Expediente N° E2009012 en forma favorable para la obtención del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS del egresado en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la **UNAC**,

RESUELVE:

- 1. APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a Don DEZA PADILLA IVAN ANTONIO.
- 2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la **EPIS, ORAA**, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

CC.: Archivo